

México, D.F a 11 de agosto del 2010.

José Luis Vargas Valdez
Fiscal Especializado para la Atención de
Delitos Electorales.

Entrevista concedida a los representantes
de los medios de comunicación, en el
Palacio Legislativo de San Lázaro, durante
el Seminario de Análisis 2010: Los Temas
Críticos de la Reforma Electoral.

PREGUNTA.- ¿Las responsabilidades al asumir este cargo en la
FEPADE?

RESPUESTA.- Perdón, no entendí la pregunta.

PREGUNTA.- ¿Cuáles son las responsabilidades?

RESPUESTA.- Las responsabilidades son de máximo nivel, que es
la investigación y la persecución de los delitos electorales a
nivel federal, mismos que como dijo ahorita el presidente del
IFE, Leonardo Valdez, requieren una gran transformación toda
vez que son reformas necesarias porque llevan mucho tiempo
los delitos electorales intocados y que es necesario actualizar
los tipos penales y adecuar las norma a las circunstancias y a las
prácticas habituales ilícitas en los procesos electorales.

PREGUNTA.- En términos de justicia electoral, ¿cuál fue el saldo
del pasado proceso electoral?

RESPUESTA.- ¿Se refiere a los del cuatro de julio?, mire aquí hay que recordar que la FEPADE es coadyuvante, es decir, porque le corresponden los delitos de orden federal, en su mayoría las elecciones estatales, los comicios estatales tienen que ver con candidatos y normalmente con recursos del orden local, entonces en realidad tenemos aproximadamente 103 denuncias abiertas en el mes de julio, es decir del proceso electoral, sin embargo, no todas esas corresponden a los procesos electorales.

Nosotros conocemos, nosotros tenemos la obligación como Ministerios Públicos de investigar los delitos y llegado el momento sí no somos competentes tenemos que remitir a las autoridades locales, ya sean las Procuradurías o los Tribunales Estatales.

PREGUNTA.- ¿Qué paso con las denuncias que se presentaron contra gobernadores, contra el gobernador de Veracruz y contra el gobernador de Oaxaca por las grabaciones?

RESPUESTA.- Las denuncias, las investigaciones siguen su curso, sin embargo, le digo, es bien importante señalar que son procesos, investigaciones que yo como fiscal y como Ministerio Público, tengo el deber del secreto y se está haciendo todo conforme al apego a la ley y con absoluta imparcialidad que es mi función.

PREGUNTA.- ¿Cuándo tendría su resolución o cuando están previendo que ya concluyan los trabajos?

RESPUESTA.- Eso no lo puedo decir porque cada una de las investigaciones tiene un curso y un ritmo diferente, obviamente nosotros tenemos la obligación de agotarlas todo tipo de denuncias y bueno, se les da celeridad absolutamente a todas

las que se presentan para cumplir y que no sea una justicia retrasada o que no atienda las expectativas.

PREGUNTA.- La FEPADE ya había detenido a un vendedor de padrón electoral de Zacatecas, ya había una consignación, él había salido libre bajo fianza pero seguía en curso el proceso, ¿ya hubo alguna conclusión o en qué estado está ese asunto?

RESPUESTA.- Como les repito, hay temas que tienen que ver con la secrecía del proceso y la autoridad a través de la cual se pueden ustedes o la sociedad enterar del curso, es el Poder Judicial, no es el Ministerio Público, el Ministerio Público tiene un deber de secrecía sobre todo porque se trata de datos confidenciales, en fin de temas delicados que algunas investigaciones están en curso y yo no podría ahorita revelar una información.

PREGUNTA.- ¿Por lo menos hay consignaciones? (Inaudible) próxima reforma a la autonomía de la FEPADE (Inaudible), y de las 103 denuncias que hubo en julio ¿Cuántas corresponden a los procesos electorales?

RESPUESTA.- Respecto a lo de las autonomías le diría que es un tema muy interesante, de mucho fondo, sólo habría que considerar que nosotros como Fiscalía, que todos somos un como lo dije, un Ministerio Público y por mandato constitucional el Ministerio Público, es una atribución del Ejecutivo Federal que preside el procurador General de la República.

Yo creo que tiene sus pros y sus contras, pero el contra que yo le diría es que la Fiscalía requiere de mucha de la infraestructura que tiene la procuraduría para hacerse de elementos para poder investigar y perseguir los delitos y en el caso de que prosperara esa reforma o esa propuesta,

tendríamos que analizar de qué forma la Fiscaliza puede contar con esos elementos.

Soy de la idea que la autonomía no necesariamente es sinónimo de eficacia o de imparcialidad, más bien tenemos que fortalecer primero el marco normativo de atribuciones para que en todo caso se le pueda decir al fiscal y a la Fiscalía cuando no esté ejerciendo debidamente sus funciones.

Creo que este es el trabajo que a mí me toca proponer, que es fortalecer a la Fiscalía, proponer en estos foros y obviamente en esta sede parlamentaria, pues las propuestas de reforma a la institución.

PREGUNTA.- Pero la salida de su antecesora dejó muchas dudas sobre esa autonomía precisamente.

RESPUESTA.- No le puedo yo comentar sobre lo que mi antecesora hizo o dejó de hacer, no conozco las causas, discúlpeme.

Gracias.

-- ooOoo --